

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 7 de Octubre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.560**

Tirada de 500 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

Dr. **ALBERTO JAVIER  
ALDERETE**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. **EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

Dr. **RENE ALBERTO  
GOMEZ**  
Ministro de Bienestar Social

Dr. **JOSE ANTONIO  
SOLA TORINO**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

S.G.G. Nº 2512 del 25-9-86	— Renuncia presentada por el señor José García Gilabert al cargo de Intendente de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán	3199
M.G. Nº 2519 del 29-9-86	— Designación en comisión del señor Eliseo Barberá en el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán	3199
S.G.G. Nº 2522 del 30-9-86	— 6º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas (Mar del Plata). Declárase de interés provincial	3199
M.B.S. Nº 2523 del 30-9-86	— III Lota Rifa Millonaria. Club Gimnasia y Tiro. Prosección obras Estadio Polideportivo	3200

**DECRETO SINTETIZADO**

	Pág.
S.G.G. Nº 2524 del 30-9-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Subsecretaría de Área de Frontera. Aprobación Res. Nº 7/86 .....	3200

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.B.S. Nº 908-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de medicamentos y películas radiográficas con destino al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán. Autorización .....	3200
M.B.S. Nº 909-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de un fotómetro de llama con destino al Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia". Autorización .....	3200
M.B.S. Nº 910-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de cocinas industriales y un freidor eléctrico con destino al Hospital Materno Infantil. Autorización .....	3200
M.B.S. Nº 911-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de diversos elementos con destino al Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia". Autorización .....	3201
M.B.S. Nº 912-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de una máquina de escribir, una plancha y un termotanque con destino al Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia". Autorización .....	3201
M.B.S. Nº 913-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de una computadora con destino al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán .....	3201
M.B.S. Nº 914-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de tres motos con destino al Programa de Atención Primaria de la Salud de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud. Autorización .....	3201
M.B.S. Nº 915-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de artículos de librería con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad. Autorización .....	3201
M.B.S. Nº 916-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de medicamentos y material de curación con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública. Autorización .....	3201
M.B.S. Nº 917-D del 29-9-86 — Beneficios jubilatorios a favor del jefe Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social. Aprobación renuncia .....	3201
M.E. Nº 918-D del 29-9-86 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección General Agropecuaria .....	3202
M.E. Nº 919-D del 29-9-86 — Documentación Técnica de Agua y Energía para la adquisición de "Postes de eucaliptos creosotado de 7,50 mts. para líneas aéreas". Aprobación .....	3202
M.E. Nº 920-D del 29-9-86 — Presupuesto provisión de materiales con destino a la construcción "Cercos Perimetrales Edificio Escuela Brigadier General Juan A. Alvarez de Arenales, Salta. Aprobación .....	3202
M.E. Nº 921-D del 29-9-86 — Legajo técnico ejec. obras "Reacondicionamiento Instalación Eléctrica Edificio Dirección General de Rentas, Salta, Capital". Aprobación .....	3202
M.B.S. Nº 2819 del 23-9-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resol. ministerial Nº 1947/84 y absuelve de responsabilidad disciplinaria a la causante .....	3202
M.B.S. Nº 2864 del 23-9-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución ministerial Nº 1535/84 y absuelve de responsabilidad disciplinaria a la causante .....	3202
M.B.S. Nº 2882 del 23-9-86 — Da por concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resol. ministerial Nº 2312/84 y absuelve de responsabilidad disciplinaria al causante .....	3202

**RESOLUCIONES**

Nº 61523 — Dirección de Comercio, Nº 0597/86 .....	3203
Nº 61522 — Dirección de Comercio, Nº 0638/86 .....	3204
Nº 61521 — Dirección de Comercio, Nº 0639/86 .....	3205

**EDICTO DE MINA**

Nº 61526 — Víctor Hugo Suárez .....	3205
-------------------------------------	------

Pág.

**LICITACION PUBLICA**

Nº 61514 — Consejo General de Educación, Nº 13/86 ..... 3206

**POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA**

Nº 61512 — Banco de Préstamos y Asistencia Social ..... 3206

Nº 61451 — Servicio Nacional de Arquitectura, Nº 1.306-0 ..... 3206

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 61496 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda ..... 3206

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 61525 — Giménez Ausebio y Giménez Carmen Alvarez de, Expte. Nº 56.927/84 ..... 3207

Nº 61509 — Sibaldi Constantino Gustavo, Expte. Nº A-73.606/86 ..... 3207

Nº 61508 — Elías Benjamín, Expte. Nº 73.605/86 ..... 3207

Nº 61507 — Cruz Guillermo Ricardo, Expte. Nº 1A-64.070/85 ..... 3207

Nº 61504 — Damián Guillermo López, Expte. Nº 1-A-73.975/86 ..... 3207

Nº 61503 — Fernández Adolfo, Expte. Nº A-73.760/86 ..... 3207

Nº 61502 — Tula Juan Luis, Expte. Nº 69.594/86 ..... 3207

Nº 61499 — Briones Núñez, Feliciano y Briones Urbana Zapana de, Expte. Nº A-71.361/86. .... 3207

Nº 61491 — Cadenas Pardo Eusebio, Expte. Nº A-70.752/86 ..... 3208

Nº 61490 — Cardozo Néstor, Expte. Nº 2.871/85 ..... 3208

Nº 61488 — Rodríguez María Maidana de y Maidana Telésforo Benito, Expte. número ..... 3208

16.714/84 ..... 3208

Nº 61486 — Krumpholz Felipe Enrique, Expte. Nº 2A-71.006/86 ..... 3208

Nº 61483 — Plaza Domingo Elio y Láime de Plaza Balvina, Expte. Nº A-68.443/86 ..... 3208

**REMATES JUDICIALES**

Nº 61529 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-55.633/84 ..... 3208

Nº 61520 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio: Expte. Nº 2.876/85 ..... 3208

Nº 61519 — Por Ramón E. Lazarte. Juicio: Expte. Nº 3.223/86 ..... 3209

**POSESION VEINTENAÑAL**

Nº 61489 — Belisario Romano y/o sus herederos ..... 3209

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 61513 — Ceballos Sergio Alberto ..... 3209

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 61453 — Conor S.A.C.I.F.I.A. .... 3209

**Sección COMERCIAL****CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 61530 — Mepai S.R.L. .... 3210

**AVISO COMERCIAL**

Nº 61528 — López Casares y Cía. S.R.L. .... 3211

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 61517 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 22/10/86 ..... 3211

Nº 61510 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 20/10/86 ..... 3211

Nº 61506 — Cooperativa Gráfica Impala Ltda., para el día 22/10/86 ..... 3211

Nº 61505 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 20/10/86. .... 3212

Nº 61495 — Cía. Minera La Poma S.A.C. e I., para el día 24/10/86 ..... 3212

**Sección GENERAL**

Pág.

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Nº 61524 — Movimiento de Integración y Desarrollo - M.I.D. .... 3212

**RECAUDACION**

Nº 61527 — Del día 6/10/86 ..... 3213

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 25 de setiembre de 1986

**DECRETO Nº 2512****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia interpuesta por el señor José García Gilabert, al cargo de Intendente de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor José García Gilabert, al cargo de Intendente de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Alderete - Dávalos**

Salta, 29 de setiembre de 1986

**DECRETO Nº 2519****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la renuncia al cargo presentado por el señor José García Gilabert, como Intendente Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 165 de la Constitución Provincial establece que el Departamento Ejecutivo estará a cargo de un Intendente que es elegido en forma directa;

Que tal forma no es aún de operatividad al no haberse dictado la pertinente ley reglamentaria;

Que consecuente y en mérito a lo dispuesto por la cláusula décima de las disposiciones transitorias de la Constitución Provincial, corresponde al titular del Ejecutivo con acuerdo del Senado designe a quién reemplazará en el cargo al renunciante;

Que el designado cumplirá sus funciones hasta tanto se dicte la correspondiente ley electoral y se proceda a la elección de un nuevo intendente con arreglo al ya citado artículo 165;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente al señor Eliseo Barberá, L. E. 7.222.973, en el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Alderete - Dávalos**

Salta, 30 de setiembre de 1986

**DECRETO Nº 2522****Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 01-46.021/86.

VISTO la presentación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual solicita se declare de interés provincial al 6º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 19 al 22 de noviembre del año en curso, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Congreso tiene el propósito de la participación individual y activa de todos los graduados del país para la consideración de temas científicos y profesionales que permitirán la elaboración de respuestas actualizadas a los requerimientos en las diversas disciplinas de las ciencias económicas;

Que dada la importancia y trascendencia del mismo, en el que participarán profesionales de nuestro medio, es que el Poder Ejecutivo considera que debe hacerse lugar a lo solicitado por el citado Consejo Profesional;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al 6º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 19 al 22 de noviembre de 1986.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos**

Salta, 30 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2523

**Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 01-46.386/86.

VISTO el pedido efectuado por el Bochín Club P. Martín Córdoba para la realización de la III Lota Rifa Millonaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma será realizada por el Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad, de cuyas ganancias el 50% será destinado al COPECS, para la prosecución de obras en el Estadio Polideportivo de la Ciudad de Salta;

Que dado el fin perseguido y declarado por el Bochín Club, resulta justo y necesario otorgar la autorización correspondiente;

Que al expediente del rubro se adjunta la correspondiente Carta Compromiso con el Club Gimnasia y Tiro;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Club Gimnasia y Tiro, de esta ciudad a realizar la III Lota Rifa Millonaria, de cuyas ganancias el cincuenta por ciento (50%) será destinado al COPECS, a los fines de la prosecución de obras en el Estadio Polideportivo de la Ciudad de Salta, dejándose establecido que el programa de premios deberá ser presentado por dicha entidad al Banco de Préstamos y Asistencia Social para su aprobación y el correspondiente control de la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Gómez - Dávalos**

## DECRETO SINTETIZADO

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2524 - 30-9-86 - Expte. Nº 09-5686/86.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Resolución Nº 07/86, emanada de la Subsecretaría de Área de Frontera.

Art. 2º — Otórgase sobreasignación por subrogancia, a partir del día 1º de julio de 1986 y mientras dure el desempeño efectivo en sus funciones, a favor de la señora Gladis Núñez de Coisman, Agrupamiento Administrativo, cat. 14, Gestora de la Delegación Salta, de la Subsecretaría de Área de Frontera, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 22 asignada al cargo de mayor jerarquía que desempeña en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 07/86.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción I, Unidad de Organización 04, Ejerc. 1986.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 908-D - 26-9-86 - Expte. Nº 19.984/86 - Cód. 78.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y películas radiográficas, con destino al Servicio de Farmacia del referido nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Ped. Nº 148/86 Hospital "San Vicente de Paúl" de San R. de la Nueva Orán (Serv. de Farmacia) ..... A 112.125

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 909-D - 26-9-86 - Expte. 1987/86 - Cód. 76.

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 6, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de un fotómetro de llama, con destino al Laboratorio Central del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1451, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" (Laboratorio Central) -A- 5.600,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 910-D - 26-9-86 - Expte. Nº 5269/86 - Cód. 87

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de dos

(2) cocinas industriales y un (1) freidor eléctrico, con destino al Servicio de alimentación del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 249 -A- 6.178,00

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1 y Parcial 6, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 911-D - 26-9-86 - Expte. Nº 2012/86 - Cód. 76**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 6, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" a convocar a licitación pública para la adquisición de diversos elementos, con destino al Servicio de Bioquímica y Sectores Hormonal y de Genética del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 48 -A- 26.035,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 912-D - 28-9-86 - Expte. Nº 2003/86 - Cód. 76**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 6, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir, una plancha y un termo-tanque, con destino a los servicios del Comité de Docencia e Investigación, Lavadero y Laboratorio Central del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 47, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" (Servicios del Comité de Docencia e Investigación, Lavadero y Laboratorio Central) -A- 4.763,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberán imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principales 6 y 7, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 913-D - 26-9-86 - Expte. Nº 20167/86 - Cód. 78**

Art. 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de una computadora con sus accesorios, con destino al Servicio de Neurocirugía del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 218, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán (Servicio de Neurocirugía) -A- 5.200,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberán imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 914-D - 26-9-86 - Expte. Nº 93949/86 - Cód. 66**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de tres (3) motos, con destino al Programa de Atención Primaria de la Salud de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, conforme al pedido Nº 1785 F.N., por un monto aproximado de nueve mil cientocincuenta australes (-A- 9.150,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberán imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1986, Fondos Nacionales destinados al P.A.S./86, ítem 2.8.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 915-D - 26-9-86 - Expte. Nº 5744/86 - Cód. 77**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de librería, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1732 -A- 7.098,50

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 916-D - 26-9-86 - Exptes. Nºs. 93.819/86, 93.451/86, 93.717/86, 93.709/86, Cód. 66.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamentos de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y material de curación, con destino a diversos servicios asistenciales que a continuación se detallan, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 1657, Area Operativa XVI Hospital El Quebrachal -A- 23.725,75

Pedido Nº 1675, Dirección General de Atención Primaria de la Salud-Programa Infección Respiración Aguda. -A- 36.585,00

Pedido Nº 1693, Area Operativa XXXIV, Hospitales de Coronel Moldes, La Viña, Guachipas y "San Rafael" de El Carril. -A- 60.490,00

Pedido Nº 1694, Area Operativa XXXIV, Hospitales de La Viña, Coronel Moldes y "San Rafael" de El Carril. -A- 8.460,00

-A- 129.287,75

Artículo 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, 20/1, 20/2, 20/3 y 20/4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 917-D - 29-9-86 - Expte. Nº 94713/86 - Cód. 66**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por

el señor Arturo Malanca, libreta de enrolamiento Nº 2.799.527, legajo Nº 00033, al cargo de agrupamiento personal superior, categoría 23, Jefe Departamento Despacho, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 918-D - 29-9-86 - Expte. Nº C/19-04215/86.**

1º — Aceptar a partir del 1º de agosto de 1986, la renuncia presentada por el doctor Eduardo Antonio Salem, L.E. Nº 7.636.099, L.P. 38.669, al cargo que desempeñaba en la Dirección General Agropecuaria, Profesional en Sanidad Animal del Departamento de Ganadería, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, categoría 20, perteneciente a la Planta Permanente del citado organismo.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado Obras Públicas - Resolución Nº 919-D - 29-9-86 - Expte. Nº 6395/86 - Cód. 36.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Postes de Eucaliptus Creosotado de 7,50 metros para Líneas Aéreas", con un presupuesto oficial de australes cuarenta y cinco mil (-A- 45.000,00), y autorizar a dicho organismo técnico a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 7940/59, Régimen de Compras y Suministros para la adjudicación de los citados elementos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 12 "Elementos para Conservación de Inmuebles e Instalaciones, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 920-D - 29-9-86 - Expte. Nº 01-45.788/86.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la provisión de materiales con destino a la Construcción Cerco Perimetral Edificio Escuela Nº 501, Brigadier General Juan Antonio de Alvarez de Arenales, Salta, Capital, cuyo monto asciende a la suma de australes ochocientos cincuenta y cinco (-A- 855), y autorizar al citado organismo técnico a proveer a las autoridades de dicho establecimiento educacional el material presupuestado (90 m<sup>2</sup> de piedra).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15; Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 921-D - 29-9-86 - Expte. Nº 143.704/86 - Cód. 22**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Instalación Eléctrica Edificio Dirección General de Rentas, Salta, Capital", cuyo presupuesto oficial por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de australes diez mil cuatrocientos sesenta y siete con seis centavos (-A- 10.467,06) en un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2819 - 23-9-86 - Expte. Nº 2390/84 - Cód. 87**

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes a autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1947 de fecha 31 de octubre de 1984.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria en la presente causa a la señora Lucila Mafalda Ola Cruz de Gómez, matrícula profesional Nº 137, legajo Nº 06577, clase 08, categoría 19, profesional asistente (obstetra), grupo 1, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta su buen nombre y honor de que gozare.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2864 - 23-9-86 - Expte. Nº 3822/84 - Cód. 77**

Artículo 1º — Dar por concluida las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1535 de fecha 30 de agosto de 1984.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria en la presente causa, a la doctora Celia Isabel Juiz de Trogliero; matrícula profesional Nº 955, legajo Nº 34.147, agrupamiento D-IIa, categoría 18, profesional asistente del Instituto Cuna "Dr. Luis Güemes" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario ordenado por resolución ministerial Nº 1535/84, dejando establecido que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2882 - 23-9-86 - Exptes. Nºs. 0293/83 - Cód. 96 y 75.876/84 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 2312 de fecha 4 de diciembre de 1984.



Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria al doctor Enrique Bennun Odesser, matrícula profesional Nº 361, legajo Nº 62.691, clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo) del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo, ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

## RESOLUCIONES

O.P. Nº 61.523

R.s/c. Nº 3974

### DIRECCION DE COMERCIO

Salta, 30 de setiembre de 1986

#### RESOLUCION Nº 0597/86.

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar la lista de precios máximos en razón a lo dispuesto por la Resolución Nº 295 emitida por la Secretaría de Comercio de la Nación, atendiendo a la necesidad de mantener un fluido abastecimiento de los productos insertos en la misma, en razón de la significativa importancia para el consumidor,

Por ello,

**El Director de Comercio de la Provincia**

#### RESUELVE:

1º). — Fíjense a partir de la CERO (0) hora del día 1º de octubre de 1986, los siguientes precios máximos que se indican en los Anexos "A" (Comestible); "B" (Lácteos); "C" (Fiambres); "D" (Artículos de Limpieza).

2º). — Los productos que figuran en los Anexos mencionados y que forman parte de la presente resolución, deberán ser abastecidos fluidamente en sus distintos envases y presentaciones en todas sus etapas de comercialización mencionada, el comerciante minorista deberán vender al precio del mismo la especificación inmediata superior. Igual condición regirá para la etapa de comercialización mayorista/minorista.

3º). — La exhibición de la presente lista de precio es obligatoria en todos aquellos comercios que comercialicen al menos un (1) producto de la misma.

4º). — Los precios máximos indicados y en todas sus etapas incluyen I.V.A. y todo tipo de adicionales.

5º). — La presente resolución será de aplicación en todo el Territorio de la Provincia, salvo lo expresamente determinado en los Anexos a que se refiere el artículo 1º.

6º). — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

7º). — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

8º). — Comuníquese, publíquese y archívese.

## ANEXO "A" ( COMESTIBLES)

	Precio May/Mín.	Precio Pub.
<b>Aceite Comestibles Mez-</b>		
cla (exc. cortes de Oliva, maíz, superior a la mez- cla al 10%		
Botella 1½, 1 lt. s/ env.	-A- 0,946	-A- 1,030
Botella P.V.C lt.	" 0,608	" 0,970
Lata 5 lts.	" 3,821	" 4,570
<b>Con Corte de uva</b>		
Botella 1½ lt. s/env.	" 1,176	" 1,410
<b>Con corte de Oliva</b>		
Botella 1½ 1 lt. s/ env.	" 1,227	" 1,470
Aceite comestible de maíz		
Lata de 1 lt.	" 1,165	" 1,390
<b>Agua Mineral</b>		
Con gas o sin gas - Bo- tella 1 lt. s/env.	" 0,172	" 0,230
No gasificada - Botella P.V.C. 1½ lt.	" 0,303	" 0,380
<b>Arroz</b>		
Grano largo fino 0000		
Caja por 1 kg.	" 0,525	" 0,630
Bolsa de polietileno 1 kg.	" 0,433	" 0,560
Grano largo fino 0000		
Bolsa de polietileno 1 kg.	" 0,407	" 0,470
<b>Caldo concentrado</b>		
Estuche por 6 unidades	" 0,458	" 0,540
Estuche por 12 unidades	" 0,876	" 1,030
<b>Cerveza común</b>		
Botella 1 lt. s/env.	" 0,266	" 0,380
<b>Fideos</b>		
Semolados pasta corta o guiseros (exc. al huevo, moños y laminados) paq. 500 gs.	" 0,242	" 0,290
Semolados pasta larga (exc. al huevo, espinaca y laminados) paq. 500 gs.	" 0,217	" 0,270
Semolados soperos (exc. roscas y moñitos) paq. 500 gs.	" 0,231	" 0,260
De harina pasta corta o guiseros (exc. al huevo, moños y laminados) paq. 500 gs.	" 0,220	" 0,270
De harina pasta larga (exc. al huevo, espinaca y laminados) paq. 500 gs.	" 0,198	" 0,240
De harina Soperos (exc. roscas y moñitos) paq. 500 gs.	" 0,209	" 0,260
<b>Galletitas Crackers</b>		
Sueltas por gk. fresh pack	" 1,071	" 1,220
Sueltas por kg. en lata	" 0,904	" 1,060
<b>Gaseosas</b>		
Botella de 1 lt. y 1 1/4 lt. (Salta-Capital)	"	" 0,440
Botella Diferenciadas en Resolución Nº 306/86	"	" 0,370
Harina de Trigo "000" paq. 1 kg.	" 0,202	" 0,250
Harina de maíz		
Paquete 500 gr.	" 0,097	" 0,11

Cocimiento rápido - paq. 500 gr.	0,192	0,22
Sal fina - paq. 500 gs.	0,158	0,19
Sal gruesa - -paq. 1 kg.	0,161	0,19
Té en Saquitos sin sobreenvoltura (caja 50 saq.)	0,545	0,64
Vino Común		
Botella 930 cc.s/env. ..	0,552	0,64
Botella 930 cc.c/env.	0,602	0,70
Botella 1500 cc. s/env.	0,894	1,03
Envase Tetra Bricks 1 lt. (Salta - Capital)	0,639	0,74
Envase P.V.C. o vidrio 1 1/2 lt.	0,990	1,14
Damajuana 4,750 lt. s/env.	2,201	2,50
Yerba Mate con Palo		
Paquete 1 kg.	1,100	1,23
Paquete 1/2 kg.	0,580	0,630

**ANEXO "B" (LACTEOS)**

	Precio May/Min.	Precio Pub.
Crema de leche pote plástico 200 cc.	0,533	0,63
Dulce de leche 1a. calidad pote o cartón 500 gs.	0,835	0,94
Leche en polvo entera instantánea - caja 800 gs.	2,200	2,55
Leche en polvo entera instntánea - lata 800 gs.	2,350	2,75
Leche entera pasteurizada sachet 1 lt.	0,219	0,25
Leche entera seleccionada sachet 1 lt.	0,260	0,28
Leche entera fortificada o con vitamina sachet 1 lt. 1a. marca	0,307	0,34
Leche parcialmente descremada pasteurizada sachet 1 lt.	0,206	0,24
Leche parcialmente descremada seleccionada sachet - 1 lt.	0,247	0,28
Leche parcialmente descremada fortificada o con vitamina sachet 1 lt. 1a. marca	0,259	0,29
Leche entera pasteurizada, vitaminizada seleccionada envase de cartón 1 lt.	0,319	0,36
Leche esterilizada seleccionada envase cartón 1 lt.	0,381	0,44
Leche esterilizada parcialmente descremada env. cartón 1 lt.	0,369	0,41
Leche parcialmente descremada pasteurizada vitaminizada envase cartón 1 lts.	0,306	0,34
Leche entera pasteurizada seleccionada bot. plástica 1 lt.	0,300	0,32
Leche semi-descremada bot. plástica 1 lt.	0,267	0,29

	Precio May/Min.	Precio Pub.
Manteca 1a. calidad pan 100 gs.	0,332	0,37
Manteca 1a. calidad pan 200 gs.	0,642	0,72
Yoghurt entero o descremado saborizado pote plástico	0,174	0,22
Queso port salut (Art. 625 CAA) - kg.	2,101	2,35
Queso cremoso (Art. 622 CAA) - kg	1,998	2,30
Queso cuartirolo (Art. 621 CAA) kg.	1,832	2,12
Queso pategrás - Mar del Plata y Gouda (Art 630) kg.	2,304	2,57
Queso Sbrinz Argentino (Art. 636 CAA) kg.	3,014	3,36
Queso Sardo Romano (Art. 637 CAA) kg.	3,014	3,36
Queso rallado en sobre 40 gs. (Art. 640)	0,281	0,32

Dr. Oscar A. Mardones  
Director

Dirección de Comercio

S/cargo. e) 7-10-86

O. P. Nº 61522 R, s/c Nº 3974

Salta, 2 de Octubre de 1986

**RESOLUCION Nº 0638/86**

**DIRECCION DE COMERCIO:**

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578 y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario adecuar los precios de la carne de ganado vacuno en los llamados cortes especiales, atendiendo al incremento dispuesto por Resolución Nº 295 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación,

Por ello,

**EL DIRECTOR DE COMERCIO DE LA PROVINCIA RESUELVE**

1º Fijase a partir de la Cero (0) hora del día 3-10-86 los nuevos precios máximos para la carne vacuna especial y común en sus diferentes cortes:

CORTES	Cons. Espec.	Cons. Común
Puchero sin carne	A 0,25	A -
Puchero común	0,60	0,47
Puchero especial	1,20	0,96
Blando común	2,00	1,65
Blando Especial	2,85	2,25
Picana y Peceto	3,00	2,35
Costilla y Vuelo	1,90	1,43
Faldas y Matambre	2,00	1,47
Lomo y Filet	3,20	2,60
Costeletas	2,30	1,82
Sobaco y Punta de Lomo	2,30	1,82

- 2º Los señores minoristas deberán exhibir en forma clara y visible las listas de precios con la identificación correspondiente al tipo de producto al que hace referencia dicha lista. Asimismo deberán poseer en el local de venta facturas de compra de la carne que se encuentre en gancho con los siguientes requisitos: membrete o sello de la firma vendedora, nombre y domicilio del comprador, tipo y calidad de carne, peso y procedencia del producto faenado.
- 3º En el Departamento San Martín, Orán y Cafayate se reconocerá A 0,04 por Kg. en concepto de flete y/o frío al ganado en pie o faenado de primera calidad.
- 4º Los precios determinados incluyen flete, frío y demás gastos que pudieran incidir en su costo final.
- 5º Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.
- 6º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.
- 7º Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Oscar A. Mardones  
Director  
Dirección de Comercio

S/cargo. e) 7-10-86

O. P. Nº 61521 R. s/c Nº 3974  
Salta, 2 de Octubre de 1986

RESOLUCION Nº 0639/86.

DIRECCION DE COMERCIO

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario adecuar el precio de las bebidas gaseosas que se comercializan en todo el territorio de la Provincia, en razón de que se hallan bajo el régimen de precios máximos.

Que, la Secretaría de Comercio Interior de la Nación ha otorgado un aumento en el rubro "Bebidas gaseosas", de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 295 de fecha 22 de Setiembre de 1986,

Por ello,

EL DIRECTOR DE COMERCIO  
DE LA PROVINCIA  
RESUELVE

- 1º Fíjense a partir de la cero (0) hora del día 13 de octubre de 1986, los precios máximos que se indican en el Anexo "A" correspondiente a bebidas gaseosas, los que regirán en todo el territorio de la Provincia.
- 2º Autorízase un incremento del 9,2% en concepto de fletes y todo otro adicional.
- 3º El incremento autorizado por el Art. 2º de la presente resolución será de aplicación a partir de los 50 kms. de distancia de Salta-Capital, para todas las bebidas gaseosas de 1 litro y más, y cualquiera fuere su sabor.

- 4º Las empresas embotelladoras de bebidas gaseosas podrán sustituir por otro similar de gusto o sabor diferente al producto determinado por la del precio diferenciado en la presente resolución, con la obligación de comunicar por escrito a la Dirección de Comercio del cambio producido.
- 5º Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.
- 6º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.
- 7º Comuníquese, publíquese y archívese.

#### ANEXO "A"

Vigencia desde el día 13 de Octubre de 1986  
en todo el territorio de la Provincia

Producto:

Torasso Naranja 1¼ lt.	A 0,50
Torasso Pomelo 1¼ lt.	„ 0,50
Pastore Naranja 1¼ lt.	„ 0,50
Pastore Pomelo 1¼ lt.	„ 0,50
Pastore Delicola 1¼ lt.	„ 0,50
Pastore Granadina 1¼ lt.	„ 0,50
Seven Up 1 lt.	„ 0,50
Coca-Cola 1 lt.	„ 0,50
Fanta Pomelo 1 lt.	„ 0,50
Agua Tónica Fanta 1 lt.	„ 0,50
Tab 1 lt.	„ 0,50
Sprite 1 lt.	„ 0,50
Pepsi Cola 1 lt.	„ 0,50
Mirinda Naranja 1 lt.	„ 0,50
Mountain Dew 1 lt.	„ 0,50
Paso de los Toros 1 lt.	„ 0,50
Teem 1 lt.	„ 0,50
Torasso Guaraná 1¼ lt.	„ 0,43
Ananá Pastore 1¼ lt.	„ 0,43
Spill 1 lt.	„ 0,43
Fanta Naranja 1 lt.	„ 0,43
Mirinda Manzana 1 lt.	„ 0,43
Bilz 1 lt.	„ 0,43

S/cargo. e) 7-10-86

#### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 61526 F. Nº 33281

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería, que Víctor Hugo Suárez, el 8 de Julio de 1986, ha solicitado la mensura, de la cantera de piedra caliza, de su propiedad, ubicada en el Departamento Los Andes, denominada "Angélica", que tramita por Expte. Nº 11.999, la cual se ubica así: Desde el Campamento Toocomar que figura en la plancheta de Registro Gráfico de la Dirección General de Minería se miden 120 m. az. 180º al Punto de Partida de la pertenencia. Desde el P.P. se miden 500 m. az. 180º al mojón Nº 1, 1.000 m. al mojón Nº 2 con az. 270º, 500 m. az. 360º al mojón Nº 3 y finalmente 1.000 m. az. 90º para volver al P.P. de la pertenencia. Salta, 5 de setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 16,50 e) 7, 16 y 27-10-86

**LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 61514

F. Nº 33268

**CONSEJO GENERAL  
DE EDUCACION - SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 15/86**

Convoca a:

Resolución Nº 635 SA., Acto de apertura 21 de Octubre de 1986 a horas 11,00 para la compra de papel con destino a impresiones solicitadas por Secretaría Técnica, monto oficial: A 12.791,52, precio del pliego: A 3,00. Venta de Pliego en Tesorería y consultas en departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

**Hugo Alfredo González**  
Secretario Administrativo  
Consejo Gral. de Educación (Salta)  
**Lic. Angel Alberto Muruaga**  
Vicepresidente  
Consejo Gral. de Educación (Salta)

Imp. -A- 9,00.-

e) 6 y 7-10-86

**POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 61.512

F. Nº 2820

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Banco de Préstamos y Asistencia Social**

Expte. Nº 35-15.036

**LICITACION PUBLICA Nº 17/86**

Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la "Provisión de Libretas de Tómbola y Cajas Receptoras de Cupones" para el día 17 de octubre de 1986 o siguiente día hábil si éste fuera feriado. Precio del Pliego: -A- 16,00.- (Austales dieciséis). Venta de Pliegos: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, Departamento de Compras y Suministros o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, 5to. piso, Capital Federal. Fecha de Apertura: 17 de octubre de 1986. Horas: 11,30. Lugar de Apertura: En el Departamento de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

**Zonia Villa Toledo**  
2da. Jefa Departamento de 2da.  
Banco de Préstamos y A. Social  
**María C. Canaves de Colina**  
Jefa de Sección  
Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro -A- 9,00.-

e) 6 y 7-10-86

O.P. Nº 61.451

F. Nº 2816

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS  
PUBLICAS - SUBSECRETARIA DE OBRAS  
PUBLICAS SERVICIO NACIONAL DE  
ARQUITECTURA**

Postergase hasta el día 4 de noviembre de 1986, a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1306-0. Finan-

ciamiento: Junta Nacional de Granos; con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamos B.I.R.F. 1521 - AR-Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 2 (Planta de 4.000 toneladas en Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; Planta de 5.000 toneladas en 7 de Abril, Provincia de Tucumán. Planta de 1.000 toneladas en Los Ralos, Provincia de Tucumán. Planta de 7.000 toneladas en Pozo Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Planta de 7.000 toneladas en San Pedro, Provincia de Catamarca. Lugar de Apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto Oficial A 5.240.000. Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses. Precio de la Documentación -A- 233. Garantía de Oferta: -A- 52.400. Consulta de Pliegos y Aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 18, Cap. Fed., de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas: Distrito Noroeste, calle Congreso Nº 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (C. P. 4.000). Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro Nº 609 de la ciudad Capital (C.P. 4.700). Conducción Principal Salta, calle Deán Funes Nº 140 de la ciudad de Salta (C.P. 4.400). Pago y Retiro del Pliego: en la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal. Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

**Ing. Osvaldo Guillermo Busca**  
Administrador General  
Servicio Nacional de Arquitectura

Valor al cobro -A- 122,50.- e) 1 al 7-10-86

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 61496

F. Nº 32338

**EL INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Llama a inscripción de interesados para otorgar la concesión y explotación de un Servicio de Buffet. Presentarse hasta el día 08-10-86 para retirar Pliego de Condiciones y consultas en Oficina de Compras en el horario de 7,00 a 13,00 hs. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Imp. A 13,50

e) 3, 6 y 7-10-86

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 61525

R. s/c. Nº 3976

Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos: "Giménez, Eusebio y Giménez, Carmen Alvarez de - s/Sucesorio" Expte. Nº 56.927/84, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la presente Sucesión para que comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, en el término de treinta días. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 24 de Setiembre de 1985. Dr. Luis Angel Márquez. Secretario.

S/cargo.

e) 7 al 9-10-86

O.P. Nº 61.509

F. Nº 33.260

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Sibaldi, Constantino Gustavo", Expediente Nº A-73.606/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 12 de setiembre de 1986. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.508

F. Nº 33.261

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados "Eliás, Benjamín, Sucesorio", Expediente Nº 73.605/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días Salta, 18 de setiembre de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.507

F. Nº 33.248

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la doctora Norma A. Fernández, en los autos caratulados: "Cruz Guillermo Ricardo, Sucesorio". Expediente Nº 1-A-64.070/85, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández. Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.504

F. Nº 33.254

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Damián Guillermo López, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente 1-A-73.975/86. Publicación tres días. Doctor Osvaldo Erik Larsen, Secretario. Salta, 25 de setiembre de 1986.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.503

R. s/c. Nº 3973

El doctor Lidoro Manoff, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Adriana L. Martorell de Milia, en Expediente Nº A-73.760/86, caratulado "Sucesorio de Fernández, Adolfo", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1986. Dr. Lidoro Manoff, Juez.

Sin cargo

e) 6 al 8-10-86

O.P. Nº 61.502

F. Nº 33.246

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación y Secretaria de la doctora Isabel Cornejo en los autos caratulados: "Tula, Juan Luis, Sucesorio Expediente Nº 69.594/86", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de setiembre de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O. P. Nº 61.499

F. Nº 33.251

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos caratulados, "Briones Núñez, Feliciano y Briones, Urbana Zapana de s/ Sucesorio", Expediente Nº A-71.361/86, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Ofi-

cial y El Tribuno. Salta, 25 de setiembre de 1986. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.- e) 6, 7 y 8-10-88

O. P. Nº 61491 F. Nº 3972

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10a. Nominación, en Juicio: "Cárdenas Pardo, Eusebio - Sucesorio". Expte. Nº A-70.752/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Setiembre de 1986. Dra. Virginia Franco. Secretaria.

Sin cargo. e) 3 al 7-10-86

O. P. Nº 61490 F. Nº 3971

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Condori Viuda de Cardozo, Emma del Valle - Sucesorio de Cardozo, Néstor" Expte. Nº 2871/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 23 de Setiembre de 1986. Norma E. Andriano de Eguía. Secretaria Nº 1.

S/cargo e) 3 al 7-10-88

O. P. Nº 61488 F. Nº 33224

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud—Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "Rodríguez María Maidana de, y Maidana, Telésforo Benito, Expte. Nº 16.714/84", publicándose edictos por término de tres (3) días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán 1º de Octubre de 1986. Dra. María Beatriz Boquet. Secretaria..

Imp. A 9,00 3, 6 y 7-10-86

O. P. Nº 61486 F. Nº 3326

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 12a. Nominación, Secretaria de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Krumpholz, Felipe Enrique s/Sucesorio", Expte. Nº 2A-71006/86 (cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubie-

re lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 12 de Junio de 1986. Escr. Raquel T. de Rueda. Secretaria.

Imp. A 9,00 3, 6 y 7-10-86

O. P. Nº 61483 F. Nº 33218

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8a. Nominación cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se crea con derechos para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos en el "Expte. Nº A-68.443/86 Sucesorio de Plaza, Domingo Elio y Laime de Plaza Balvina", bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Salta, 26 de Setiembre de 1986. Dra. Graciela Carlsen de Briones. Secretaria.

Imp. A 9,00 e) 3, 6 y 7 -10 -86

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 61529 F. Nº 33283

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Heladera comercial, ollas, vasos, cubiertos, cubremanteles, jarras, cacerolas, ventilador, pocillos, garrafas, exhibidores, cocina, balanza, matafuego, bandejas, envases de gaseosas, cerveza, vino, tablonos y caballetes, caja metálica para dinero, jarras cerámicas, etc.

El 8 de octubre de 1986, a las 18.00 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad y hasta terminar, sin base y dinero de contado, bienes para confitería, restaurantes, Parrillada, etc., heladera comercial de 4 puertas m/Titán; una máquina para lavar ropa m/Lih; una cocina de cuatro hornallas, horno y calienta platos m/Domec; una cocina de mesa de tres hornallas; dos garrafas de 15 kg.; una balanza m/Marani p/15 kg.; un matafuego para 10 litros; una máquina para picar carne Nº 10; un calefón eléctrico marca FM de 20 litros; una caja metálica para guardar dinero; jarras de vidrio; jarras cerámicas, platos, ollas, cacerolas, cubierto para mozo, vitrina de acero inoxidable para exhibición; copas, vasos, baldes para exhibición de golosinas, ventilador, cubremanteles, canasto de alambre para frituras, etc. Revisarlas de 17.30 a 20.00 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 ciudad. Ord.: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaria Dra. Teresa López de Martín, en el juicio seguido contra María Vera de Monte, en Expte. Nº A-55.633/84. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. A 8.- e) 7 y 8-10-86

O. P. Nº 61520 F. Nº 33279

Por RAMON E. LAZARTE

SIN BASE

1 moto Honda 50 c.c. y 1 T.V. color 20 pulg.

El día 9 de octubre de 1986 a horas 18.30, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y

Com. 1ª Nom. Distrito Judicial del Norte-Tartagal, en autos: "s/Ejceutivo c/Soria, Ramón y Otro, Expte. Nº 2876/85, remataré sin base y de contado: una (1) motocicleta Mca. Honda 50 c.c. Mod. 1981 chapa patente Nº 975, color celeste, y un (1) televisor color, Mca. Talent de 20 pulgadas serie Nº 83-18705 Mod 20-10-5, estando los bienes en buen estado y funcionando y pueden ser revisados en Güemes Nº 616 Edicto un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Mart. Púb.

Imp. A 4.- e) 7-10-86

O. P. Nº 61519 F. Nº 33278

EN TARTAGAL  
Por RAMON E. LAZARTE

Sin base - 1 camioneta Peugeot 404 Mod. 1979

El día 9 de octubre de 1986 a horas 18.45, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. Distrito Judicial Tartagal, en autos: s/Ejecución Prendaria c/Bernardette, Miltón Alfredo, Expte. Nº 3223/86, remataré sin base y de contado, una (1) camioneta marca Peugeot 404 Mod. 1979, dominio Nº A-054432, motor Nº 327938, en buen estado y funcionando y puede ser revisada en Güemes Nº 616 de esta ciudad de Tartagal. Edicto tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Mart. Púb.

Imp. A 12.- e) 7, 8 y 9-10-86

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 61489 F. Nº 33223

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaria de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza al Sr. Belisario Romano y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble individualizado como catastro Nº 917, sección B, manzana 15, parcela 4, ubicado en esta ciudad de Metán, por el término de tres días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio: "Rubio, Abelino vs. Romano, Belisario y/o quienes se consideren con derecho a la propiedad del inmueble en cuestión-s/Posesión Veinteñal. Expte. Nº 1595/85", publicándose edictos término de tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 3 de Setiembre de 1986. Dra. Aurora Esther Figueroa. Secretaria.

Imp. A 12,00 e) 3 al 7-10-86

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 61.513 F. Nº 33.269

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la doctora Silvia P. de Martínez en autos: "Ceballos, Sergio Alberto. Inscripción de Martillero", Expediente Nº A-72.714/86, hace saber: Que el señor Sergio Alberto Ceballos, con domicilio en calle Los Fresnos Nº 469, de ésta Ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de martillero, a los efectos dispuestos por el artículo 2º de la ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad con Personería Jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho días, en los periódicos Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de octubre de 1986. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. -A- 16,00.- e) 6 al 15-10 86

### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 61453 F. Nº 33163

#### OFICIO LEY 22.172

San Miguel de Tucumán, 17 de Setiembre de 1986.

Juicio: "CONO S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo".

Edicto por Cinco (5) Días: Se hace conocer que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VII Nominación del Centro Judicial de la Capital -Tucumán- República Argentina, a cargo del Dr. Horacio Aníbal Sawaya, Secretaria a cargo del Dr. Pablo Rodolfo Henderson, se tramita el juicio caratulado "Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" (Mesa de Entrada Nº: 45), en el cual se ha dictado la siguiente Resolución: "///Miguel de Tucumán, 03 de Septiembre de 1986. Autos y Vistos: ... Considerando; ... Resuelvo: Iº Declarar Abierto el Concurso Preventivo de la Razón Social "Conor Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en calle Maipú Nº 480 de esta ciudad; de la cual son miembros integrantes de su Organo Administrador: Oscar Guillermo Bestani (Presidente), argentino, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 7.040.574, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 577, 7º Piso -Departamento B de esta ciudad. Jorge Raúl Pita (Vicepresidente), argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nº 6.984.781, domiciliado en Villa Mariano Moreno, calle 9 Nº 149 de esta ciudad; y Miguel Angel Salas (Director titular), argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.079.943, con domicilio en calle Santiago Nº 646 de esta ciudad. IIº Designar el día doce (12) de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986) a horas Diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora, en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar la audiencia para el Sorteo del Síndico, a sus efectos librese oficio a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. IIIº Designar el día trece (13) de febrero de mil novecientos



ochenta y siete (1987) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico. IV<sup>º</sup>) Fijar el día veinticuatro (24) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), a horas diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar en la sede del Juzgado, la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del Acuerdo Preventivo. V<sup>º</sup>) Publíquense edictos, por cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de Tucumán, Diario "La Gaceta" de Tucumán, Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario "El Tribuno" de Salta, en la forma prevista en el art. 28 de la Ley de Concursos; a sus efectos líbrense los correspondientes oficios de la Ley 22.172. VI<sup>º</sup>) Intímese a la Concursada para que en el término de diez (10) días de notificada de la presente Resolución, presente los libros de comercio que lleva, por ante la sede del Juzgado. Fecha, colóquese por el Actuario nota datada a continuación del último asiento y a cerrar los espacios en blanco que existieran en los mismos. VII<sup>º</sup>) Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en los Registros Públicos de Comercio de Tucumán y Salta, requiriendo de los dos primeros, informe sobre Concursos a Quiebras anteriores. A sus efectos líbrense oficios correspondientes a los Registros Públicos de Comercio y Carta Documento, a cargo de la Concursada, con transcripción de la presente Resolución, al Registro Nacional de Concursos. VIII<sup>º</sup>) Anótese la inhibición general para disponer y gravar bienes de la Razón Social "Conor S.A. C.I.F.I.A.", a sus efectos líbrense oficios al Registro Inmobiliario de Tucumán y de Salta y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor delegaciones San Miguel de Tucumán, Concepción y Salta. IX<sup>º</sup>) Prohíbese la salida de la República Argentina de Oscar Guillermo Bestani Jorge Raúl Pita y Miguel Angel Salas, a sus efectos, líbrense Carta Documento, a cargo de la Concursada, a las Jefaturas de la Policía Federal Argentina y de la Dirección Nacional de Gendarmería. X<sup>º</sup>) Intimar a la Concursada para que en el término de tres (3) días de notificada de la presente Resolución, deposite judicialmente la suma de Quinientos australes (A 500) para gastos de correspondencia. XI<sup>º</sup>) Suspéndanse

los trámites de los juicios de carácter patrimonial que en contra la Concursada estén sustanciándose, con las excepciones previstas en el inciso 1<sup>º</sup> del Artículo 22 de la Ley de Concursos, a sus efectos líbrense oficios a los Juzgados del fuero Laboral, Civil y Comercial Común y Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de la Capital y del Centro Judicial de Concepción. XII<sup>º</sup>) Intímese a la Concursada para que en el término de 48 horas de notificada de la presente, acompañe una copia del escrito de presentación solicitando su Concurso Preventivo y de la documentación que acompañó, conforme se considera. XIII<sup>º</sup>) Intimar a la Concursada para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de su presentación, 01 de setiembre de 1986 acompañe constancia de la Resolución del Órgano Deliberativo de la Sociedad (Asamblea) de continuar el trámite del presente Concurso, bajo apercibimiento de producirse de pleno derecho la Cesación del procedimiento. Hágase saber". Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya -Juez-. Por tanto se hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores referido; como asimismo que el Síndico designado Contador Público Nacional Vicente Antonio Monmany, ha fijado domicilio a los efectos de la recepción de los pedidos de verificación en calle 9 de Julio Nº 216 de San Miguel de Tucumán, los días lunes a jueves en el horario de diez (10) a doce (12) horas y de diez y siete (17) a veintiuna (21) horas. Se previene que la junta de Acreedores, a la que se refiere el Punto "IV<sup>º</sup>)" de la Resolución antes transcripta se realizará con los acreedores que concurren a la misma. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho corresponden. San Miguel de Tucumán, 17 de Septiembre de 1986.

Se deja expresa constancia que este Juzgado es competente para entender en el presente Concurso Preventivo y que está facultado para diligenciar el presente oficio de la ley 22.172 el letrado Alberto Reimundo Sosa y/o la persona que éste indique. Horacio Aníbal Sawaya. Juez. Juzgado Civil y Com. Común 7a. Nom. Dr. Pablo Rodolfo Henderson. Secretario. Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIIa. Nom. Imp. A 320.00 e) 1 al 7-10-86

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 61530

F. Nº 33285

MEPAI S.R.L.

Mediante instrumento privado de fecha 8 de setiembre de 1986, la señorita Marcela Teresa Ortiz, argentina, D.N.I. Nº 4.472.170, soltera, domiciliada en Los Mandarinos Nº 157, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, cedió al Sr. Fernando Alberto Perera, argentino, D.N.I. número 14.488.319, soltero, domiciliado en calle Mitre Nº 250, las cien (100) cuotas de capital que tenía en la sociedad MEPAI S.R.L.

La mencionada cesión se realiza por la suma de australes dos mil (A 2.000), que el cesionario pagó en ese acto en dinero en efectivo.

La Sra. María Rosa Ortiz, L.C. Nº 4.204.323, con domicilio en calle Urquiza Nº 780, y en su carácter de restante socio de la sociedad, otorgó expresamente su conformidad con la cesión.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Com. de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 30 de setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas (I).

Imp. A 8.-

e) 7-10-86



## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 61528

F. Nº 33284

Se hace saber que mediante instrumento de fecha 28 de julio de 1986 la sociedad López Casares y Cía. S.R.L., propietaria del Fondo de Comercio Orte Sport ha sufrido las siguientes modificaciones:

1º) Transferencia de cuotas sociales: El señor Raúl López, L.E. 7.237.772, cede a favor del señor Eduardo Casares, L.E. 7.249.753, las 2.500 cuotas de capital que le pertenecen en la mencionada sociedad, que representan el 50% del capital social.

2º) Integración: Como consecuencia de esta cesión, la sociedad queda integrada por el señor Eduardo Casares con 4.750 cuotas que representan un capital de A 47,50 y la señora María Luisa Viviani de Casares con 250 cuotas que representan un capital de A 2,50.

3º) Denominación: La sociedad se denominará en lo sucesivo Eduardo Casares y Cía. S. R.L. con domicilio en calle Mitre 55, local 22-24 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez del Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 10 de setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas (I).

Imp. A 8.-

e) 7-10-86

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 61517

F. Nº 33270

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR  
DE SALTA  
CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede de Alvarado Nº 51, ciudad de Salta, el día 22 de Octubre de 1986 a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 01/07/85 al 30/06/86.
- 3º Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos (2) socios firmar el Acta de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los Estatutos.

Déjase establecido que, transcurrido media hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de Socios presentes. (Art. 46 de los Estatutos).

Amelia F. de Posadas  
Secretaria

Roberto Briones  
Presidente

Imp. A 24,00

e) 6, 7 y 8-10-86

O. P. Nº 61510

F. Nº 33259

COMPANIA ARGENTINA DE  
SEGUROS ANTA S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1986, a las diecinueve (19) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración del Revalúo Contable practicado según Leyes Nros. 19.742 y 21.525.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1986.
- 4º Revalúo técnico según Resolución General Nº 18.470 de Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 5º Imputación de resultados no asignados y de ajuste de capital.
- 6º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1986, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 7º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 8º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los faltantes.
- 9º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

## EL DIRECTORIO

Imp. A 48,00

e) 6, 7, 8, 9, 10 y 29-10-86

O. P. Nº 61506

F. Nº 33249

COOPERATIVA GRAFICA IMPALA  
LIMITADA  
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. Nº 31 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1986, a las 18 horas en el local social de calle Tucumán 565, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1984 y 1985, respectivamente.
- 3º Capitalización Saldo de Revalúo Contable.
- 4º Elección de tres consejeros titulares; presidente, secretario y tesorero por dos años. Elección de dos consejeros suplentes por un año.



**El Interventor del Distrito Salta del  
Movimiento de Integración y Desarrollo**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Convócase a elecciones internas generales del Distrito Salta del M.I.D. para el día 16 de noviembre de 1986.

Art. 2º — Se elegirán en dicho acto todas las autoridades correspondientes a los siguientes organismos partidarios, titulares y suplentes: Comité Central de la Provincia; Delegados a la Convención Nacional; Delegados al Comité Nacional; Comités Departamentales; Delegados a la Convención Provincial y Comités de Distrito.

Art. 3º — La presente elección se ajustará a las prescripciones correspondientes de la ley Nº 23.298 y de la Carta Orgánica Partidaria.

Art. 4º — Dése amplia difusión del cronograma electoral que la convención preparó al efecto, al cuerpo de afiliados.

Art. 5º — Notifíquese, publíquese y archívese.

Salta, 29 de setiembre de 1986.

**Fdo.: Roque Lagomarsino**

Interventor

Movimiento de Integración y Desarrollo

Sin cargo.

e) 7-10-86

**RECAUDACION**

O. P. Nº 61527

Saldo anterior	A	23.954,48
Recaudación del día 6-10-86	A	40,00
<b>TOTAL</b>		<b>A 23.994,48</b>